

## ACTA Nº 5

### **ACTA DEFINITIVA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO-FORMACIÓN ACCIÓN INSERTA**

**ENTIDAD PROMOTORA:** AYUNTAMIENTO DE SALINAS

**PROYECTO:** PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN “ACCIÓN INSERTA SALINAS I – SEGUNDA ETAPA”

**EXPEDIENTE:** FETF2/2025/3/03

**LOCALIDAD:** SALINAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ORDEN 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación y RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2025, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la segunda etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Acción Inserta destinado a personas con dificultades de inserción laboral o en situación de vulnerabilidad, para el ejercicio 2025, se reúnen el día 21 de enero de 2026, a las 09:00 h, una persona representante de la entidad promotora, la cual ostentará la secretaría, así como una persona representante de Labora Servicio Valenciana de Empleo y Formación, la cual ostentará la presidencia, actuando como presidente D. Emilio Olmos García y como secretario, D. Francisco Eduardo Martínez Delgado.

El presidente, **D. Emilio Olmos García**, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

#### **1. Selección del personal directivo y docente del programa mixto de empleo formación "Acción Inserta Salinas I – Segunda etapa".**

Dado que el procedimiento a seguir para la selección del personal directivo y docente del programa mixto de empleo-formación Acción Inserta Salinas I – Segunda etapa, según el acta de fecha 22 de enero de 2025, es, a propuesta de la entidad beneficiaria, la continuidad del personal contratado anteriormente en otros programas de empleo-formación gestionados por la entidad beneficiaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.4 de la Orden 23/2024, así como el apartado cuarto del resuelvo sexto de las citadas Resoluciones de 27 de marzo de 2025, del director general de Labora Servicio Valenciana de Empleo y Formación, por las que se aprueban las convocatorias de los diferentes programas mixtos de empleo-formación Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Acción Inserta, el Grupo de Trabajo Mixto de

Selección de Participantes, acuerda, aprobar la continuidad de las siguientes personas, en los puestos directivos y docentes:

**MERCEDES BERNAL ZARAZAGA**

**NIF: \*\*\*1814\*\***

**DOCENTE INGLÉS. MF0977\_2**

Se acuerda la inmediata publicación en el tablón de anuncios y en la web municipal de la relación de personas seleccionadas. **La persona seleccionada deberá presentar ante la entidad promotora, en el plazo de dos días hábiles siguientes a la publicación del acta final del proceso selectivo, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto** con anterioridad a su contratación, en los términos previstos en la instrucción décima y undécima de las bases y convocatoria que han de regir el proceso de selección para la cobertura temporal de las plazas del personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Acción Inserta. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado, se entenderá que renuncia al puesto.

Cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación del Grupo de Trabajo Mixto, podrán ser impugnados por los interesados/as en los casos y la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 09:30 horas del día de la fecha.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

|  |   |
|--|---|
| Por el Servicio Valenciano de Empleo y<br>Formación (LABORA) | Por la entidad promotora                    |
| <b>El presidente,</b>  | <b>El secretario,</b>                       |
| Fdo.: D. Emilio Olmos García                                 | Fdo.: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado |